**Declaración conjunta de la XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial Andino**

Los delegados representantes del Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA), en el marco de la “XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial Andino” realizada bajo la modalidad híbrida, en la ciudad de Lima, el 25 de enero de 2024, convienen en adoptar la siguiente Declaración;

1. Expresamos nuestra plena solidaridad al pueblo del Ecuador, afectado por la acción delictiva de grupos irregulares y violentos que amenazan la estabilidad y la armonía social.  Enviamos nuestro apoyo especialmente a los empresarios y trabajadores que, por estos hechos, deben enfrentar la inseguridad y la incertidumbre en sus actividades económicas, comerciales y productivas. Hacemos votos para que se imponga el orden y se retorne al sendero de paz y tranquilidad en todo el país.
2. Reiteramos nuestro pleno compromiso con la defensa de los valores supremos de la democracia, el Estado de Derecho, la protección de la propiedad privada y la libertad de empresa, como condiciones para el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos y naciones.  Sostenerlos y promoverlos es y será siempre un objetivo central del empresariado de cada uno de nuestros países.
3. Exhortamos a los gobiernos de los Países Miembros a mantener y viabilizar políticas públicas que incluyan al sector privado como actor importante para el desarrollo y el crecimiento económico, propiciando las condiciones normativas e institucionales que animen la inversión, la generación de empleo y la innovación, con la participación activa y comprometida de sus empresarios y emprendedores; dándole prioridad a los acuerdos del Consejo Consultivo Empresarial Andino.
4. Alertamos sobre los efectos cada vez más nocivos de la delincuencia organizada trasnacional, en actividades relacionadas al comercio ilícito, en particular, el contrabando y el tráfico ilegal en nuestros países, con su secuela de violencia y corrupción, y sus efectos devastadores sobre la industria y el empleo.  Coincidimos en que estas actividades solo pueden ser enfrentadas con políticas integrales y medidas sostenidas que nos involucren a todos.
5. Destacamos la aprobación de la Decisión 922 adoptada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a través de la cual se adopta una Plan de Acción Resolutivo y prioriza los ámbitos de acción relacionados con la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada trasnacional en la subregión.
6. Sostenemos nuestra decisión de seguir realizando los máximos esfuerzos para fortalecer la integración de los países andinos, desde nuestro rol empresarial, como una forma efectiva de contribuir a la recuperación y el sostenimiento de la economía de nuestros pueblos, a través de la facilitación del comercio intrarregional, la articulación de iniciativas de inversión y el intercambio de experiencias que aporten al desarrollo armónico y sustentable.

Lima, 25 de enero de 2024.